



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020).

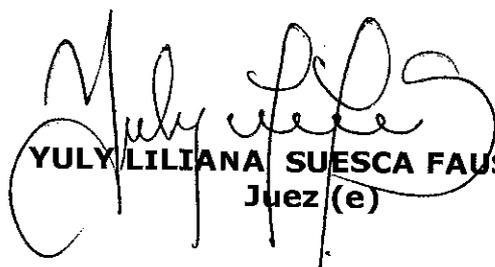
RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2015 00202 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: NANCY SÁNCHEZ ESCOBAR
DEMANDADO: NUEVA EPS, ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y en evidencia del memorial obrante a folio 359, por medio del cual se indica que la ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE, a la fecha se encuentra en proceso de contratación de representante judicial, el Despacho, accede a la solicitud de aplazamiento y dispone:

Reprogramar la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL del 10 de marzo de 2020 a las 11:00 a.m.

Señalar como nueva fecha para su realización el **23 de junio de 2020 a las 10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE.


YULY LILIANA SUESCA FAUSTINO
Juez (e)



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **18 de febrero de 2020** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO N°. **7 de 19 de febrero de 2020.**


ANGELA ANDRÉA HOYÓS SALAZAR
Secretaria